

BUIN, 11 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4693/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 912** de fecha 08 de noviembre 2024, del Directora de Administración y Finanzas (S), donde se solicita a la Jueza de Policía Local pronunciarse sobre procedencia de devolución de dinero.

3.- El **Memorándum N° 113** de fecha 21 de noviembre de 2024, del Juzgado de Policía Local de Buin dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas en respuesta a Memo N° 912 respecto a la solicitud de devolución de dinero de la contribuyente Jenny Millán Castillo.

4.- El **Memorándum N° 964** de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Jenny Millán Castillo**, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 15.552 de fecha 25 de octubre de 2024, ingresada por Iván Rodrigo Alcaíno Corral solicitando devolución de dinero por pago de parte.
- ❖ Contra Orden de Arresto a nombre de Jenny del Carmen Millán Castillo de fecha 25 de octubre de 2024.
- ❖ Recibo de Dinero Depositado por Contraventores N° 0001754 a nombre de Jenny del Carmen Millán Castillo emitido por 15° Comisaria, Carabineros de Chile de fecha 24 de octubre de 2024.
- ❖ Captura de Pantalla Sistema de Ingreso de Pagos, a nombre de Jenny del Carmen Millán Castillo de fecha 25 de octubre de 2024.

5.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 99.840.- (Noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) a nombre de **Jenny del Carmen Millán Castillo**, Rut por pago de infracción de Ley de Tránsito, Giro N° 3085408 del día 25 de octubre de 2024 realizado en efectivo de manera presencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, agg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde